

Expediente: **68/22-A2**

Carátula: **JUAREZ GONZALO ENRIQUE C/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - JUAREZ, GONZALO ENRIQUE-ACTOR

20185729851 - FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FU.SER.SOL.), -DEMANDADO

90000000000 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 68/22-A2



H20920601911

JUICIO: JUAREZ GONZALO ENRIQUE c/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 68/22-A2.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 12 de agosto de 2025.-

Acéptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. A la Prueba de Exhibición: A los fines de la producción de la exhibición solicitada, intímese a las demandadas para que en el término de CINCO DÍAS, exhiba por ante Secretaría la documentación requerida por el actor, cuya descripción se encuentra en el escrito de ofrecimiento de prueba que en copia se acompaña para mejor ilustración, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 segundo párrafo del C.P.L. A tales efectos, líbrese cédula al domicilio real de las demandadas. Notifíquese a las partes.- JFDH

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.